

33

SR

SIT



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 FEB 2020  
1645  
37598

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes para que se reveen y actualicen los plazos de duración en los términos de los Convenios de Mantenimiento de Calzadas Naturales y Obras Complementarias y los Convenios de Desmalezamiento en Caminos de la Red Provincial de Calzadas Naturales, en ambos casos destinados a la conservación de circuitos de Rutas de la Red Provincial de calzadas naturales y/o mejoradas, celebrados entre la Dirección Provincial de Vialidad y los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El gobierno de Santa Fe destina parte de su presupuesto para el mantenimiento de una amplia red de rutas provinciales de calzadas naturales para garantizar su transitabilidad y seguridad en los diferentes corredores viales donde se traslada gran parte de la producción regional. Esta política se lleva adelante mediante los convenios de desmalezado y mantenimiento de calzadas naturales que la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) realiza con municipios y comunas cada año.

De esta manera se cumple con programas con los que cuenta el Plan Maestro Vial del gobierno santafesino, destinado al mantenimiento de calzadas naturales y su mejoramiento, como así también con los trabajos a realizarse en la red vial comunal. Dentro de los 103.732 km de rutas que posee en su vasta extensión la provincia de Santa Fe, el mayor porcentaje responde a los caminos de calzadas naturales, los cuales vinculan en la mayoría de las ocasiones a la producción local con las arterias viales pavimentadas, transformándose en un nexo productivo de vital importancia para la economía regional y provincial.

A su vez, gran cantidad de comunas utilizan estos caminos para el traslado hacia hospitales y escuelas, revistiendo aún más de importancia el mantenimiento de estas rutas, cuya influencia social es significativa. Es importante destacar el trabajo conjunto que se viene realizando entre Vialidad y las comunas, el cual se desarrolla en un ámbito de cooperación donde los aportes no solamente son financieros, sino que incluyen maquinaria, operarios, etc., que se suman a los aportes económicos.

En este punto de colaboración y con los convenios como instrumento de normalización se debe decir que si bien se actualizaron los montos de las tareas que se deben prestar como por ejemplo el borrado de huellas, repaso y reconstrucción, el planteo que hacen las administraciones comunales y municipales para que sea revisado está vinculado con los plazos fijados en el artículo séptimo de los convenios, concretamente que contemple el convenio todo el año calendario (12 meses), y no que el plazo se fije a partir de la fecha de notificación de la Resolución, ya que en la mayoría de los casos las administraciones comunales y municipales ya hicieron trabajos en los meses de enero y febrero del presente año.

En concreto ese aspecto vinculado con el artículo séptimo, el plazo de celebración de los convenios, pedimos se revean en los convenios celebrados en el período actual plazos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

similares a los celebrados anteriormente donde decía claramente que se celebraban por 12 meses, en estos nuevos convenios dice a partir de la Resolución que saldrá en el mes de marzo del presente año y hasta el 31 de diciembre, ocasiona que las administraciones locales pierdan en términos relativos parte de los aportes económicos ya que deben prorratar los aportes recibidos por 12 meses cuando ya se ha trabajado en los caminos en los meses de enero y febrero este año, y donde según cálculos que realizan las propias administraciones comunales y municipales les alcanzaría para hacer trabajos de 8 repasos y una merma considerable del 75 % en lo que son tareas de reconstrucción a valores actuales.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**Gabriel Real**

**Diputado Provincial**